

PROYECTO PARA EL CARGO DE RECTORA DE LA ENS N° 5

“Martín Miguel de Güemes”

Postulante para el cargo de Rectora (2024- 2025)

Prof. VIVIANA ALEJANDRA ALONSO – DNI 21800170.

Apoderado: Prof. PABLO PELLEGRINO – DNI 28381597

“Los profesores que me salvaron -y que hicieron de mí un profesor- no estaban formados para hacerlo. No se preocuparon de los orígenes de mi incapacidad escolar. No perdieron el tiempo buscando sus causas ni tampoco sermoneándome. Eran adultos enfrentados a adolescentes en peligro. Se dijeron que era urgente. Se zambulleron. No lograron atraparme. Se zambulleron de nuevo, día tras día, más y más...Y acabaron sacándome de allí. Y a muchos otros conmigo. Literalmente, nos repescaron. Les debemos la vida”

Daniel Penacc. Mal de escuelas.

De dónde venimos.

La ENS N° 5, lleva más de un centenario acompañando la educación pública de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Nacida en el proyecto normalista que buscaba conducir la formación de maestras y maestros, ha sabido forjar su identidad al calor de los tiempos.

Anclada en el corazón de Barracas, con un fuerte arraigo en el territorio, ha albergado, a través de tantos años, a cientos de familias que confían a ella su bien máspreciado: sus hijas e hijos.

Los diversos cambios educativos han permitido a las escuelas que pertenecen al nivel superior, elegir de manera democrática, a quienes integran el cargo máximo de conducción de la institución: el rectorado.

El rectorado está pensado como el órgano que tiene a su cargo el gobierno de la institución, integrado por los cuatro niveles: inicial, primaria, medio y superior. Pensar un proyecto de gobierno institucional implica asumir un posicionamiento ético, político y pedagógico, respecto de la educación y especialmente respecto de los sujetos que conforman la comunidad educativa.

Por tanto, me parece imprescindible una definición que encuadre mi posicionamiento en términos políticos pedagógicos. Nombrar lo que hace un director o una directora, suele hacerse de diferentes formas. ¿Gestionamos?

¿Dirigimos? ¿Conducimos una institución? Las palabras no son ingenuas, y revelan el modo en que entendemos lo que hacemos.

Hay quienes asimilan el trabajo de la directora o director, con una mera tarea administrativa, como quien gestiona recursos y cumple de manera eficaz con aspectos burocráticos.

Otras y otros, elegimos nombrar la tarea de quien dirige una escuela, como gobierno, porque entendemos que es necesario reponer la dimensión política de nuestro trabajo.

Como sostiene Marturet *“El desafío es recuperar fuertemente el aspecto político de la gestión, entender la conducción de una escuela como una práctica política/ pedagógica. En este sentido, se trata de trabajar en la articulación de políticas, tejiendo entramados para crear condiciones, de modo que en la escuela puedan estar todos los niños aprendiendo”* (Marturet: 2010:15)

Asumir el aspecto político de la conducción, implica el desafío de generar condiciones en pos de garantizar el derecho social a la educación que se consagra en la Ley Nacional de Educación y que conlleva la férrea decisión de construir justicia educativa, y, por ende, contribuir a una sociedad más igualitaria.

La LEN 26.206, es el marco normativo que regula la educación argentina desde el año 2006, y que tiene un compromiso explícito con los derechos humanos, la inclusión y el respeto por los valores democráticos. Ese es el marco político – normativo en el que se inscribe esta propuesta de gobierno institucional.

De dónde vengo

El año 1990 me encontré dando mis primeros pasos como maestra de primer grado, en un aula deteriorada de Monte Chingolo, en el partido de Lanús. Ser maestra en los '90 en una barriada vulnerable del conurbano bonaerense, implicaba encontrarse cada día, cara a cara, con la exclusión, el hambre y la miseria. Ya entonces comprendí que la injusticia social era un crimen, y que la escuela, entendida no como una superestructura, sino como el hecho social que construimos maestras y maestros, tenía una responsabilidad ineludible de transformación social. Y un compromiso ineludible con el pueblo.

A mi primer título de Profesora para la Enseñanza Primaria, le sumé luego el de bibliotecaria profesional, que me permitió trabajar en una biblioteca de escuela primaria, y más tarde, el de Profesora en historia.

Esa formación me llevó a trabajar en el nivel medio, teniendo la oportunidad de ser parte del proyecto fundacional de una escuela de Reingreso. Un proyecto educativo surgido en CABA, a fines del 2003, y que tenía como finalidad, recuperar a jóvenes entre 15 y 17 años que no hubiesen finalizado sus estudios. En mi caso en

particular, la escuela de la que formé parte fue la escuela de La Boca – Barracas, cuyo alumnado estaba integrado, casi en su totalidad, por jóvenes con historias de vida complejas, dolorosas, atravesadas muchas veces por problemas de adicciones y por problemas de diversa índole con la justicia. Una comunidad que había sufrido en carne propia la nefasta experiencia de las políticas neoliberales de los '90, que habían concluido el proceso de destrucción de los lazos sociales, iniciado por la dictadura militar del '76.

Trabajar con poblaciones vulnerables no fue casual. Fue una elección. Una elección consecuencia de mis convicciones político educativas, y de entender a la escuela pública como una eficaz herramienta de transformación social, cuando se la habita desde una perspectiva pedagógica que entiende a la educación en el sentido definido por Paulo Freire, es decir “como un acto de amor” De amor y de pasión.

La pedagogía del afecto, entendida como una práctica pedagógica inclusiva, y de reconocimiento de la subjetividad del destinatario de nuestras prácticas de enseñanza, implica despojarse de aquellos prejuicios estigmatizantes que obturan la configuración de un vínculo sostenido en la confianza.

Es asumir el desafío de correrse de la zona de confort donde se arraigan nuestras prácticas educativas, para sumergirnos en territorios poco conocidos, pero no por eso menos potentes en claves de la enseñanza. Caminar en terrenos conocidos, sólo por la seudo seguridad que creemos que eso nos brinda, en un mundo que no cesa de transformarse, es condenarnos al fracaso pedagógico.

Este proyecto es una invitación a seguir animándonos a cambiar el estado de las cosas. A no resignarnos en un pensamiento derrotista que justifica con su inacción, la desigualdad en el acceso del conocimiento.

Se trata de aventurarse en la enseñanza, desde la convicción que la docencia no es vocación, sino militancia. Militancia por la inclusión, por la construcción de una institución democrática. Militancia por reinventar día a día nuestro trabajo, encontrando modos de enseñanza eficaces. No en clave de resultados mensurables, sino en clave de construcción de herramientas de pensamiento que permitan la comprensión del mundo. Un mundo complejo y cambiante.

Líneas de acción

Es importante destacar que esta propuesta se inscribe en la necesidad de completar el mandato del Prof. David Sosa, y de incorporarme al trabajo y la propuesta de la actual Vicerrectora, Prof. Rosana Carlés y el actual Vicerrector, Prof. Marcelo Medina que conforman el Rectorado. Por lo tanto, los ejes fundamentales son los ya destacados en el actual proyecto de rectorado:

- ✓ el respeto por los Derechos Humanos.
- ✓ La memoria como generadora de Verdad y Justicia.
- ✓ La defensa de la educación pública y gratuita.
- ✓ Democratización del poder al interior de la Institución.
- ✓ Inclusión, retención, terminalidad y continuidad en los procesos formativos de los y las estudiantes.

Asimismo, propongo:

- Consolidar una cultura institucional anclada en la perspectiva de derechos.
- Seguir contribuyendo a la unidad académica de los cuatro niveles educativos, entendida como el atributo distintivo de las escuelas normales.
- Garantizar la continuidad de los espacios democráticos de toma de decisiones.
- Trabajar en clave territorial, ampliando las articulaciones con las organizaciones socio comunitarias.
- Promover la participación estudiantil en todas aquellas instancias de trabajo que favorezcan la promoción de valores democráticos.
- Garantizar un ambiente de trabajo libre de violencias de todo tipo. Dando especial atención a prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia de género.
- Promover la oferta formativa, especialmente del nivel terciario, considerando que la misión definida para las escuelas normales, es la formación docente.

Líneas de acción institucional

- Garantizar el funcionamiento del CUA (Consejo de unidad académica), como un espacio privilegiado para la concertación de los acuerdos institucionales, teniendo en cuenta la importancia de consolidar la unidad académica.
- Poner el foco en la enseñanza como propósito central. Frente a paradigmas educativos que hacen foco en los aprendizajes, y en sus resultados mensurables, donde subyace una postura de responsabilización del sujeto que aprende, en clave individual y meritocrática. Esta propuesta, por el contrario, busca promover la mejora de la enseñanza, entendiendo que es un aspecto clave para que las y los estudiantes, de todos los niveles, construyan aprendizajes significativos y perdurables.
- Potenciar desde el espacio del CUA la articulación interniveles, especialmente las transiciones inicial – primaria, primaria – secundaria y el BOE con el nivel terciario. Promoviendo, así mismo, trabajos inter cátedras.

- Contribuir al fortalecimiento de la identidad institucional, proyectando un espacio de encuentro anual, con la participación de todos los niveles y abierto a la comunidad, que permita socializar las producciones escolares en torno a la construcción de conocimiento y profundizar lazos sociocomunitarios con el territorio.
- Consolidar el CUA como el lugar donde diseñar acuerdos de convivencia que se sustenten en el enfoque de derechos, la inclusión y el respeto de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa. Esto implica seguir trabajando de manera conjunta para evitar cualquier acto de maltrato, en cualquiera de sus dimensiones: alumno – alumno/ alumno – docente/ docente – docente/ docente – autoridades. El compromiso con el fortalecimiento de una cultura institucional sostenida en el respeto a la otra y al otro, sin espacio para violencias de ningún tipo, es un irrenunciable.
- Fortalecer el trabajo de la ESI, con perspectiva de género y sostener los proyectos que se vienen realizando.
- Acompañar un trabajo articulado al interior del equipo de secretaría, y con los secretarios, bedeles y demás puestos de trabajo cuya tarea central sea la dimensión administrativa, entendida en clave pedagógica. Porque esta perspectiva pone en valor el trabajo administrativo al reconocer su aporte para que lo pedagógico suceda.

Líneas de acción para los niveles

Nivel terciario

En el contexto actual, este nivel se encuentra interpelado por varias tensiones que atraviesan centralmente el proyecto formativo, dado que, desde las autoridades de la jurisdicción, como así también desde las autoridades del nivel nacional, se están implementando reformas normativas que atraviesan fuertemente la formación docente inicial.

En este sentido, resulta imprescindible avanzar en la construcción del Reglamento Orgánico Institucional- ROI- y en el proceso de aprobación jurisdiccional del mismo, a los efectos de garantizar que la institución cumpla con la normativa marco, el ROM, y tenga su propio reglamento orgánico.

Asimismo, teniendo en cuenta las cuatro funciones que establece el artículo 77 de la LEN: *La formación docente es parte constitutiva del Nivel Superior y tiene como funciones, entre otras, la formación docente inicial, la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación educativa*, es necesario avanzar hacia el despliegue de dichas funciones, más allá de la formación docente inicial.

Considerando la unidad académica que define a nuestra institución, se propone avanzar en la consolidación de la función de APE (apoyo pedagógico a escuelas), entendiendo que *“Profundizar los niveles de institucionalización de la función de apoyo pedagógico a escuelas implica sostener la centralidad de la relación entre el propio nivel superior y los ISFD con las escuelas como rasgo constitutivo del sistema formador. La institucionalización de una función de este tipo obliga a reconocer la relación dinámica entre el mundo de la formación y el mundo del trabajo y, por tanto, advertir que se trata de una función caracterizada por un movimiento continuo, que requiere coordinar las necesidades y las demandas que se van construyendo en el marco de escenarios situados”*¹

Resulta imperioso concretar el diseño de estos dispositivos que garanticen esta función que también es importante establecer con otras escuelas del territorio, en una proyección gradual de articulación.

Las otras funciones del nivel terciario ya mencionadas, investigación y formación docente continua, también deben ser abordadas. Para el caso de la función de investigación se propone trabajar en la conformación de un Centro de documentación, investigación y producción de saberes, integrado por docentes, estudiantes y graduados y graduadas.

Respecto de las graduadas y graduados, se propone avanzar en un espacio de acompañamiento a docentes noveles, que puedan seguir encontrando en su institución formadora un espacio donde retroalimentarse a partir de sus primeras experiencias de trabajo.

Nivel inicial

El cuidado de las infancias es prioritario para garantizar una política de derechos, que promueva que todas y todos los niños crezcan y se desarrollen en un ambiente saludable, y participen de experiencias educativas que favorezcan su desarrollo.

En este sentido, se propone trabajar con las autoridades y docentes del nivel para garantizar que puedan desplegar su trabajo docente en condiciones materiales óptimas, respetando la autonomía del nivel para el desarrollo de sus proyectos.

Asimismo, considerando la especificidad de la escuela normal en la formación docente, se promoverá institucionalizar dispositivos de articulación con el nivel terciario, para establecer un diálogo entre teoría y práctica en las futuras docentes del nivel.

¹ Infod (2015) *La organización de la función apoyo pedagógico a escuelas. Documento de trabajo.*

Esta articulación se propone diseñarla en el marco de la función de Apoyo Pedagógico a escuelas.

Por otro lado, adhiriendo a la definición de “oficio docente” que sostienen algunas autoras y autores, para nombrar nuestro trabajo, resulta importante poner en valor la trasmisión generacional del oficio. En este sentido, diseñar dispositivos de acompañamiento a docentes noveles será una de las metas propuestas para el nivel, recuperando, además, el lugar de co formadoras que deben tener las maestras y los maestros.

Nivel primario

Este nivel se encuentra atravesado por cambios y transformaciones de su currícula, que requieren de un trabajo sostenido con el objeto de pensar una propuesta educativa que dé cuenta de la política educativa macro, pero sin perder la especificidad que deviene de la comunidad donde desarrolla sus prácticas.

Al igual que el nivel inicial, debe continuar teniendo un lugar de relevancia en la formación de las y los estudiantes del nivel terciario, profundizando espacios y dispositivos de articulación horizontal, donde se promueva la reciprocidad de saberes y el lugar preponderantemente co formativo de las y los maestros.

Cada propuesta, se forjará siempre sobre la base de acuerdos, de respeto hacia la autonomía del nivel, y de reconocimiento al trabajo que se viene sosteniendo.

Nivel secundario

En los últimos años, este nivel ha sido atravesado por diversas reformas, siempre inconsultas y en algunas ocasiones, prematuras. La dinámica de las sociedades requiere sin lugar a duda, de transformaciones curriculares que den cuenta de esos cambios. Pero evaluar una propuesta curricular para introducir modificaciones, requiere de un seguimiento responsable y sostenido en el tiempo.

Estas transformaciones han dejado marcas institucionales que deben ser tenidas en cuenta ante cualquier nueva modificación que involucre al nivel. Por lo tanto, es imprescindible pensar espacios de discusiones y toma de decisiones conjuntas frente a toda propuesta que afecte cuestiones organizacionales, curriculares, y/o vinculadas a los puestos de trabajo.

En otro orden de cosas, también resulta pertinente trabajar de manera mancomunada con los actores institucionales involucrados e involucradas en los procesos de enseñanza aprendizaje, para diseñar los dispositivos que sean necesarios a los efectos de garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso de todas y todos los estudiantes que conforman el nivel secundario.

Esto requiere de replanificar los tiempos de encuentro, porque entiendo que no es posible sostener cambios fructíferos y a largo plazo, sostenidos en el voluntarismo de las personas. Es necesario institucionalizar los dispositivos para que generen un nivel de compromiso que exceda a los sujetos individuales.

Al igual que en los otros niveles, el respeto por la autonomía del nivel, por sus decisiones pedagógico – didácticas, por las diversas acciones comunitarias y por los proyectos educativos que vienen llevando adelante, son un aspecto fundamental de este proyecto.

Palabras finales

Existen diversas representaciones en torno de la conducción de una institución educativa. Distintas perspectivas o “miradas” que definen el tipo de conducción que se pretende llevar adelante.

Los modos de nombrar las cosas no son aleatorios ni están exentos de significantes que dicen mucho más allá de lo que nombran. En épocas donde algunos prefieren hablar de “gestión”, y pensar la conducción de una institución en clave administrativa o funcional, yo vengo a proponerles hablar de *gobierno institucional*.

¿Por qué gobierno? Porque es un término que, como ya dijimos, recupera la dimensión política pedagógica de la conducción. Pero que, además, implica el carácter situado del proyecto y de nuestras prácticas y el carácter colectivo: nadie gobierna sola ni solo. Siempre es con otras y otros.

Esos otros, esas otras, son cada una, cada uno de ustedes. Las y los que crean que la educación es un derecho y que la escuela tiene la obligación de garantizarlo. Las y los que se rebelen contra las injusticias y sientan que podemos hacer y mucho. El sueño es colectivo. Porque nadie se salva sólo. Aunque a veces soplen vientos que nos quieren convencer de lo contrario.

Bibliografía

- ❖ ALONSO, V; BRENER, G, GALLI, G; LABAJOS, A, ROCCA, L y URQUIZA, S (2023) *La conducción educativa. ¿De qué hablamos cuando hablamos de educación?* Colección Textos para entrar en calor. Materia Conducción de instituciones educativas. Universidad Nacional de Hurlingham. Buenos Aires.
- ❖ BRENER, G. (2016) “La insoportable levedad de la autoridad o Dirigir una escuela en el siglo XXI, del pasado indefinido al presente imperfecto. Algunas reflexiones sobre la tarea de conducción de las instituciones escolares” En PITLUK, I. *La gestión escolar. El desafío de crear contextos para hacer y estar bien*. Editorial Homo Sapiens.
- ❖ CONNELL, R (1997) *Escuelas y justicia social*. Cap IV La justicia curricular. Editorial Morata. Madrid. España.
- ❖ DUSCHATZKY, S. y AGUIRRE, E. (2013) *Des-armando escuelas*. Buenos Aires, Paidós.
- ❖ FREIRE, P. (2002) *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- ❖ HUERGO, J. y MORAWICKI, K. (2009) *Re-leer la escuela para re-escribirla. La escuela como espacio social*.
- ❖ LEVINSKY, R (2010) “La escuela hoy: una película en pleno rodaje. La inclusión por dentro” En ROMERO (Coord) *La escuela secundaria entre el grito y el silencio*. Buenos Aires, Novedades Educativas.
- ❖ MARTURET, M (2010) *El trabajo del director y el proyecto de la escuela*. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.
- ❖ MEIRIEU, P (2006) *El significado de educar en un mundo sin referencias*. Conferencia dictada en el Ministerio de Educación el 27 de junio de 2006.
- ❖ MEIRIEU, P (2013) *La opción de educar y la responsabilidad pedagógica*. Conferencia dictada en el Ministerio de Educación el 30 de octubre de 2013.